

DESPACHO DEL CONTRALOR

24 DIC. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 4488 DE

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que HERMELINA DEL CARMEN ANGULO ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía número 27123355, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL, disfrutará del turno de descanso compensado durante los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a ODILIA RESTREPO PIEDRAHITA como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA.

Que se hace un encargo de funciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a ODILIA RESTREPO PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía 31187510, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA, durante los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 DIC. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.